

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera Imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2019. NUM. 34,982

Sección A

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 205-2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO (1): Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país, para lo cual promueve procesos conducentes a lograr la modernización y transformación de la producción, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agroalimentario nacional, implementando acciones, mecanismos y equipos que permitan alcanzar estos objetivos, para mejorar la calidad de vida alimentaria de los hondureños.

CONSIDERANDO (2): Que para competir efectivamente en el entorno globalizado actual, el Sector Privado requiere del acompañamiento de políticas de Estado que le permitan lograr ventajas competitivas, a efecto de alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social del Sector Agroempresarial y el medio rural.

CONSIDERANDO (3): Que el Estado ha adoptado el enfoque de Cadenas a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), como estrategia para el alineamiento de los recursos destinados al Sector

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Acuerdos Nos. 205-2018, 083-2019	A. 1-15
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN Resolución No. 359-2019	A. 15-20

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 24

Desprendible para su comodidad

Agroalimentario y que en el marco de la Cadena Hortícola se ha identificado la demanda de productos nacionales para sustituir las importaciones de este rubro que se han venido dando en los últimos años.

CONSIDERANDO (4): Que a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Sector Privado, firmaron Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Hortícola Rubro Papa, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de esta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional.

POR TANTO:

En uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 247 de la Constitución de la República, Artículo 36 numerales 8 y 14, 116, 118, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el siguiente:

“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA HORTICOLA RUBROPAPA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL SECTOR PRIVADO”.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas, de este domicilio, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1969-01452, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo 2018 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria Hortícola, representados por actores privados como: Proveedores de Insumos y Servicios, Productores, Procesadores, Comercializadores, Escuelas Agrícolas, Universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Cooperación Internacional, Organismos de Investigación Nacional y Regional entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco de Competitividad, denominado en adelante Acuerdo, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria Hortícola Rubro Papa, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA
ANTECEDENTES**

Durante los últimos años, la evolución de las políticas agroalimentarias de nuestros socios comerciales ha impuesto exigencias en el mercado internacional que han tenido repercusiones en el mercado interno, a tal grado que han obligado al sector agrícola hondureño a mejorar la competitividad de sus productos.

Al mismo tiempo y como una forma de enfrentar los desafíos antes mencionados, el Estado de Honduras ha promulgado algunos instrumentos importantes como ser la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 y el Plan Estratégico Agrícola 2018-2022. Este proceso de planificación ha permitido desarrollar una síntesis de la visión compartida tanto por el Estado como por el Sector Privado, sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades.

SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

A. Situación actual

1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena Hortícola Rubro Papa

Tradicionalmente, la cadena de papa ha operado basada en relaciones de mercado dominadas por intermediarios que conectan al productor y el consumidor final y este último adquiere los vegetales principalmente en ferias y mercados municipales. Estos mercados tradicionales ofrecen vegetales a precios competitivos, pero con baja calidad e inocuidad. No obstante, como resultado de los cambios en las preferencias de los consumidores y la consolidación acelerada de varias cadenas de supermercados y mayoristas especializados en el país (en las ciudades más importantes), la Cadena de papa ha experimentado cambios positivos en términos

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3028
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

de diversificación, estándares de calidad e inocuidad y coordinación vertical.

A partir del año 2015, las cadenas de supermercados se han expandido a nivel nacional a un ritmo acelerado, convirtiéndose en uno de los principales puntos de compra para la población y un importante canal de distribución principalmente de papa lavada y seleccionada por criterios de calidad, lo cual ha provocado que la participación en la compra de papa por parte de empresas asociativas de pequeños productores y de empresas de acopio, selección y lavado de papa se ha incrementado, al ser éstos los principales abastecedores de papa lavada y seleccionada para las cadenas de supermercados; sin embargo, todavía existe dominio del mercado tradicional, con relaciones informales a través de intermediarios, en la compra y comercialización la papa sucia (sin lavar y sin selección exhaustiva por calidad).

El eslabón de procesamiento industrial de papa, también ha tenido apertura y mayor participación directa con el sector productor, con iniciativas y propuestas de establecer programas de siembra de papa para fritura con productores nacionales.

El consumo aparente de papa a nivel nacional es de alrededor de 40,000 toneladas métricas (Tm), con una producción nacional de alrededor de 30,000 Tm y la diferencia se cubre con importación de papa para fritura e ingreso ilegal de papa de la República de Guatemala.

2. Aspectos Relacionados a la Producción Nacional de Papa. En forma general, el subsector nacional productor de papa evidencia una falta de desarrollo integral y competitivo, atribuible en gran medida a las limitaciones culturales, escaso capital de inversión, la falta de organización representativa y confiable y los limitados servicios de apoyo en investigación, transferencia tecnológica y asistencia técnica.

En Honduras, se produce papa principalmente en las zonas altas de los departamentos de Intibucá y Ocotepeque, en sitios con alturas superiores a los 1,400 msnm. La papa se

cultiva y produce durante todo el año, principalmente en el departamento de Intibucá, de donde se produce alrededor del 75% de la papa que abastece al mercado nacional de papa fresca para consumo. En el departamento de Ocotepeque, se produce alrededor del 20% de la papa para el consumo nacional, siendo la principal temporada de producción en los meses de noviembre a abril. Las otras zonas de producción, en menor escala son la montaña de Azacualpa, del Distrito Central en Francisco Morazán; y, Güinope, de El Paraíso. Estas regiones gozan de ventajas agroecológicas para la producción de papa.

Se estima que la cantidad de productores de papa a nivel nacional es alrededor de 5,000 y que genera un beneficio directo e indirecto de generación de empleo para alrededor de 35,000 personas. La gran mayoría (alrededor del 80%) son pequeños productores, con lotes de producción de entre 1,000 a 4,000 m² (2 a 8 "tareas"). En la zona de Intibucá, alrededor del 90% de los productores son de pueblos originarios (Lenca).

El área de producción anual oscila entre los 2,200 a 2,500 manzanas (Mz), tal como se respalda en la información de la FAO mostrada en el cuadro 1. Los rendimientos son relativamente bajos, lo que provoca también una producción muy ajustada que no puede satisfacer la demanda total del mercado. La producción nacional, se concentra en papa para consumo fresco, dejando por completo sin abastecer la demanda de papa para fritura, ya sea industrial (chips) o para fritura casera. Adicionalmente, es muy pobre o incipiente el tratamiento pos cosecha para darle valor agregado a la presentación del producto o aprovechar mercados especiales de producto semiprocesado, como ser las presentaciones de papa en barras o palitos listos para fritura. La papa que se utiliza para fritura industrial, es completamente importada y de igual forma, la papa cortada en palitos listos para fritura es importada por completo y dicha demanda se mantiene en crecimiento en los últimos años (Cuadro 1).

Cuadro 1. Estadística de la producción y abastecimiento de papa en Honduras, en el periodo del 2011 al 2016.

Año	Estadísticas producción papa en Honduras				Importaciones (Tm)		
	Área (ha)	Rendto. (Tm/ha)	Prod. Anual (Tm)	Exportaciones (Tm)	Totales	Semilla	Consumo
2011	1,563	15.96	24,950	0	2,272	1,721	550
2012	1,886	14.21	26,795	0	1,297	883	414
2013	1,597	16.54	26,410	4	2,069	1,326	744
2014	1,576	16.46	25,952	0	6,187	1,179	5,008
2015	1,621	16.16	26,208	8	8,004	1,301	6,702
2016	1,636	16.20	26,502	60	11,083	2,118	8,965

Fuente: Banco Central de Honduras, FAO-STAT, Trade Map.

Históricamente, Honduras ha dependido en su totalidad de la importación de semilla certificada para el cultivo de papa. El principal origen de la semilla importada es Holanda, de donde proviene alrededor del 85% de la semilla. Los demás países de origen son: Estados Unidos, Francia y España. La cantidad importada de semilla certificada cada año es sumamente considerable, para lograr abastecer la demanda creciente de semilla certificada por parte del sector productor, según se muestra en el cuadro 1.

Las principales plagas en el cultivo de papa son: el psilido de la papa o pulgón saltador conocido como paratrioza (*Bactericera cockerelli*), gallina ciega (*Phyllophaga* spp) y palomilla (*Phthorimaea operculella*), las cuales se manifiestan en diferentes épocas del año. Para el caso de febrero a junio, se dan los brotes más fuertes de paratrioza, de julio a septiembre la gallina ciega y de enero a abril la papa es atacada principalmente por la palomilla. En la época de lluvias, se presentan daños severos y alta incidencia del tizón tardío (*Phytophthora infestans*) y de marchitez bacteriana (*Ralstonia solanacearum*).

Con el rendimiento promedio y con la fluctuación de precios promedios, el margen de ganancia o utilidad para el productor promedio es muy bajo y con un alto riesgo de no poder recuperar ni siquiera sus costos de producción por completo.

B. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena

Las principales limitaciones que afectan el funcionamiento de la cadena se centran en el eslabón productivo, por ser este el

que concentra el mayor número de participantes y ser el más débil y se describen a continuación:

1. Limitaciones institucionales

Son varias las limitaciones de tipo institucional que han contribuido al estancamiento de la competitividad de la cadena nacional de papa, las que incluyen: 1) Falta de apoyo y consolidación en la articulación entre dependencias públicas y privadas en función de una estrategia consensuada para el desarrollo de la cadena; 2) Falta de coordinación, consistencia y continuidad de programas de fomento de competitividad, lo que reduce la velocidad de la evolución de la cadena y limita la gestión y difusión de conocimiento, 3) Debilidades organizativas, gerenciales, directivas (liderazgo), administrativas y representatividad en la mayoría de las asociaciones de productores y del sector productor en general; y, 4) Transacciones realizadas en un régimen informal, 5) Falta de sistemas de información de mercado y modelos agroclimáticos, que sean participativos, oportunos y accesibles para la mayoría de los actores de las cadenas.

2. Relaciones entre los actores directos de la Cadena

En cuanto a las relaciones verticales y horizontales entre los actores directos se observa que la cadena de papa presenta avances en su consolidación y apropiación por los diferentes actores. Los principales problemas se enumeran a continuación: 1) Conflicto de intereses entre los eslabones; 2) Falta de capacidades de negociación y bajo cumplimiento de compromisos o acuerdos formales de comercialización;

3) No existe una asociación nacional o asociaciones regionales que aglutinen o representen a los productores nacionales de papa; 4) Relaciones de compraventa sin acuerdos que generen beneficio tanto al productor como al comprador; 5) Intercambio de información limitado a estándares generales de calidad, pero muy poco sobre nuevas tecnologías y oportunidades de mercado; 6) Falta de compromiso por parte de algunos productores en el cumplimiento de estándares de calidad; 7) Necesidad de mayor entendimiento, por parte de los actores, de la estructura y funcionamiento de la cadena; y, 8) Falta de regulaciones en cuanto al pago oportuno y precios adecuados y convenientes para los productores por parte de algunos comercializadores e intermediarios del mercado tradicional.

3. Limitaciones en los Servicios de Apoyo a la Cadena

En el caso de los servicios disponibles a los actores de la cadena, los problemas que destacan son los siguientes: 1) Servicios de asistencia técnica y capacitación de baja calidad y concentrados en algunas zonas; 2) Vías de acceso en mal estado que impiden el establecimiento de relaciones comerciales y que aumentan considerablemente los costos de transacción; 3) Faltan servicios de inteligencia de mercados o mecanismos que permitan a los actores de estratos menos favorecidos estar informados en forma actualizada sobre la situación del mercado, como ser precios, requisitos, compradores, competencia, etc.; 4) Dificil acceso a créditos provenientes de la banca privada, ya sea por falta de garantías o por altas tasas de interés; 5) Falta de centros de acopio disponibles para los productores; y, 6) Alto costo de los insumos para la producción; 7) No existe un fondo de contingencia que apoye a los actores de la cadena en eventos climáticos extremos; 8) En las regiones que producen papa no existe un Sistema de Alerta Temprana (SAT) como prevención frente a fenómenos climáticos extremos en el Sector Agroalimentario.

En el 2015 se inició el Programa Nacional de Producción de Semilla de Papa Sana, ejecutado por SAG-DICTA con el apoyo y cooperación técnica y financiera de la República de China-Taiwán. La meta del proyecto es producir y ofrecer el 70% de la semilla de papa que demanda y necesita el sector productor de papa a nivel nacional, con precios más adecuados para el productor y disponibilidad constante y más uniforme de semilla durante la mayor parte del año.

C. Desafíos de la Cadena

Aumentar la competitividad (productividad, calidad, participación de mercado y rentabilidad sostenida) en un sector que presenta gran potencial para la generación de ingresos y empleo y para la Seguridad Nutricional Alimentaria (SAN), el cual requiere para su desarrollo, mejorar la tecnificación de las explotaciones a pequeña escala, la implementación de mecanismos para la adaptación y mitigación al cambio climático y gestión de riegos, aumentar la capacidad instalada para el procesamiento, la producción, mejorar la coordinación entre actores y servicios de apoyo.

El rubro de papa se enfrenta ante amenazas y retos complejos que requieren de la atención de las máximas autoridades del país, como ser: 1) La muy limitada y escasa asistencia técnica de calidad adecuada que reciben los productores(as); 2) La dificultad para el acceso a fuentes de financiamiento adecuadas y apropiadas para el contexto socioeconómico de los pequeños productores(as); 3) El alto precio de insumos, en especial de la semilla importada; 4) El ingreso ilegal de papa proveniente de Guatemala en cantidades considerables; 5) La alta incidencia de plagas y enfermedades, en particular por la paratiroza; 6) No se cuenta con facilidades ni cultura para la adquisición de un seguro agrícola adecuado, accesible y confiable para los pequeños, medianos y grandes productores(as). Adicionalmente en los años recientes, se enfrenta a daños severos debido a las condiciones climáticas adversas frente al cambio climático.

CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

MISIÓN: Somos una instancia representativa comprometida a contribuir con el desarrollo del rubro nacional de papa, facilitando la gestión y coordinación integral de acciones colaborativas, para mejorar la competitividad y sostenibilidad.

VISIÓN: Ser una instancia rectora consolidada que lidere al rubro nacional de papa organizado y fortalecido, a lo largo de toda la cadena, produciendo y comercializando de manera rentable, competitiva y sostenible, en armonía con el ambiente, generando riqueza y desarrollo para los actores y sus comunidades

**CLÁUSULA TERCERA
OBJETIVO GENERAL**

El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer los lineamientos entre Gobierno y Sector Privado, para mejorar la competitividad de la cadena nacional de papa mediante la facilitación de procesos de concertación y toma de decisiones con los diferentes actores de la cadena.

**CLÁUSULA CUARTA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Brindar las directrices a los esfuerzos que ejercerá el Comité de la Cadena Nacional de Papa conforme a la visión de corto, mediano y largo plazo.
2. Establecer un plan operativo y cronograma de ejecución para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones.
3. Contribuir a que las familias productoras de papa mejoren sus condiciones de vida de una manera sostenible.
4. Mejorar la provisión y socialización de la información de mercado y modelos agroclimáticos.
5. Fortalecer la provisión de servicios de desarrollo empresariales de acuerdo con el medio ambiente.
6. Impulsar la oferta de servicios financieros razonables adecuado a las necesidades de los miembros de la cadena.
7. Fomentar la producción planificada de papa de alta calidad en un esquema de comercialización que promueva la generación de escala hacia una agricultura ecológica.

8. Promover el liderazgo, la organización incluyente y representativa de los productores a nivel nacional y su participación en la cadena.
9. Fortalecer las normas y procedimientos para las actividades de la cadena.
10. Fomentar la participación activa de la mujer, jóvenes y etnias en la toma de decisiones de la cadena.

**CLÁUSULA QUINTA
ESTRATEGIA**

Con el propósito de superar la problemática identificada en torno a la competitividad de la cadena nacional de papa y de contribuir al logro de un mejor nivel de desarrollo productivo y comercial, las Partes firmantes del Acuerdo, se comprometen a facilitar la gestión de recursos y la implementación de las intervenciones en los tiempos propuestos en este documento.

Las intervenciones previstas parten del análisis y las demandas surgidas en los comités de cadena, identificándose 3 bloques estratégicos: 1) Mejoramiento de los servicios de apoyo, 2) Actores y funciones; y, 3) Mejora del Marco Regulatorio.

Con la participación activa de representantes claves y miembros permanentes del comité de la cadena nacional de papa, se desarrolló durante el año 2017 jornadas de análisis de la situación del rubro de papa a nivel nacional y se acordó las líneas de intervención estratégica para promover e impulsar la competitividad y sostenibilidad del rubro, según se detalla a continuación:

Productos	Acciones
1. Fortalecimiento institucional / organizacional	
1.1. Asociaciones de productores mejoran su	1.1.1. Levantamiento de inventarios de productores y diagnóstico de

eficiencia en aspectos organizativos, logran mayor representatividad y cohesión y trabajan eficientemente.	situación actual en aspectos de organización.
	1.1.2. Promover y respaldar la organización de productores.
	1.1.3. Establecer un plan de fortalecimiento organizacional.
	1.1.4. Capacitaciones en procesos organizativos, liderazgo y desarrollo empresarial, con consideraciones al cambio climático y gestión del riesgo.
	1.1.5. Involucrar a las organizaciones comunitarias locales (Patronatos, juntas de agua, auxiliares, iglesia).
1.2. Registro de técnicos e instituciones que brindan asistencia técnica, por comunidad, para mejorar y ampliar el área de influencia.	1.2.1. Inventario de instituciones y proyecto y cantidad de técnico por comunidad.
2. Aumento de la cobertura, coordinación y calidad de los servicios para incrementar la productividad y competitividad de manera sostenible del sector y mejorar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos	
2.1. Mayor productividad, calidad, constancia y rentabilidad (productores implementando prácticas adecuadas de manejo integrado del cultivo y manejo responsable del entorno agroecológico)	2.1.1. Productores implementan estrategias apropiadas en producción, acopio, valor agregado y comercialización con un enfoque ambiental y de aporte a la seguridad alimentaria y valor nutricional.
2.2. Priorización en investigación participativa y transferencia de conocimientos.	2.2.1. Ampliar cobertura de esfuerzos de investigación permanente en el cultivo de la papa de manera sostenible.
	2.2.2. Difusión y accesibilidad de los resultados y recomendaciones de las investigaciones.
2.3. Presencia y accesibilidad constante de asistencia técnica adecuada (Mayor y mejor cobertura).	2.3.1. Estrategia de coordinación entre los servicios de asistencia técnica para procurar mayor cobertura, mejor calidad y presencia constante y consistente con el ambiente.
	2.3.2. Promover metodologías de capacitación grupal, a partir de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) para optimizar esfuerzos y recursos en asistencia técnica, procurando mayor alcance, con enfoque ambiental.
3. Financiamiento accesible y adecuado	
3.1. Capacidad de acceder a fuentes de financiamiento formal adecuadas para las condiciones y capacidades de los pequeños productores.	3.1.1. Gestión de fuentes de financiamiento e incidencia en la adecuación de productos financieros adecuada y accesible para pequeños productores.
3.2. Impulsar o fortalecer	3.2.1. Formación de los productores.

fuentes de financiamiento formal y alternativo (cajas rurales, cooperativas) para financiamiento accesible, ágil y oportuno para pequeños productores, que orienten a la creación de fondos de contingencia climática.	<p>aspectos de trámites crediticios, manejo administrativo, registro de costos.</p> <p>3.2.2. Consideración especial a préstamos para inversiones mayores con periodos amplios de gracia, para la compra de tierras, adquisición de nuevas tecnologías (Especial interés y alto potencial de impacto con estructuras de protección), construcción de reservorios o cosechas de agua y demás inversiones en equipo y maquinaria.</p> <p>3.2.3. Impulsar fondos de contingencia que vayan orientados al apoyo de actores de la cadena por daños ante fenómenos climáticos extremos en los cultivos.</p> <p>3.2.4. Orientar en forma sistemática la creación de fondos de contingencia climática</p>
3.3. Productores de papa registrados ante la SAG y SEFIN gozan de exoneración de impuestos en la compra de maquinaria, materiales y equipo para la producción.	3.3.1. Registro de productores para trámite de constancia para gozar de beneficio de exoneración de ISV.
4. Insumos agrícolas y semilla certificada importada	
4.1. Estudios técnicos y económicos de evaluación y validación de eficiencia y efectividad de plaguicidas y nuevas variedades.	4.1.1. Ejecución de estudios de investigación, validación y demostración de la eficiencia y efectividad de plaguicidas y nuevas variedades con mejores rendimientos, más resistentes a plagas y enfermedades y aptas para la industria
4.2. Productos nuevos registrados que se les solicite como requisito estudios de efectividad en el uso para el cultivo de la papa y en el control de plagas claves (Paratrioza).	4.2.1. Las casas fabricantes desarrollan los estudios de eficiencia y eficacia para el control de plagas claves en el cultivo de papa para poder registrar productos nuevos.
4.3. Campaña permanente de manejo adecuado y seguro de plaguicidas, con prioridad en manejo de envases vacíos de plaguicidas	<p>4.3.1. Actividades de capacitación y exigencia de manejo adecuado de plaguicidas.</p> <p>4.3.2. Rutas periódicas de recolección y correcta destrucción de envases vacíos de plaguicidas.</p> <p>4.3.3. Capacitación a técnicos de casas agrocomerciales en recomendaciones de manejo adecuado de plaguicidas y manejo integrado de plagas (MIP).</p>
5. Semilla certificada sana de producción nacional (Proyecto de Semilla Sana de Papa)	
5.1. Producción y oferta de semilla nacional certificada de	5.1.1. Proyecto en funcionamiento óptimo (Infraestructura, personal

<p>fuentes de financiamiento formal y alternativo (cajas rurales, cooperativas) para financiamiento accesible, ágil y oportuno para pequeños productores, que orienten a la creación de fondos de contingencia climática.</p>	<p>aspectos de trámites crediticios, manejo administrativo, registro de costos.</p> <p>3.2.2. Consideración especial a préstamos para inversiones mayores con periodos amplios de gracia, para la compra de tierras, adquisición de nuevas tecnologías (Especial interés y alto potencial de impacto con estructuras de protección), construcción de reservorios o cosechas de agua y demás inversiones en equipo y maquinaria.</p> <p>3.2.3. Impulsar fondos de contingencia que vayan orientados al apoyo de actores de la cadena por daños ante fenómenos climáticos extremos en los cultivos.</p> <p>3.2.4. Orientar en forma sistemática la creación de fondos de contingencia climática</p>
<p>3.3. Productores de papa registrados ante la SAG y SEFIN gozan de exoneración de impuestos en la compra de maquinaria, materiales y equipo para la producción.</p>	<p>3.3.1. Registro de productores para trámite de constancia para gozar de beneficio de exoneración de ISV.</p>
<p>4. Insumos agrícolas y semilla certificada importada</p>	
<p>4.1. Estudios técnicos y económicos de evaluación y validación de eficiencia y efectividad de plaguicidas y nuevas variedades.</p>	<p>4.1.1. Ejecución de estudios de investigación, validación y demostración de la eficiencia y efectividad de plaguicidas y nuevas variedades con mejores rendimientos, más resistentes a plagas y enfermedades y aptas para la industria</p>
<p>4.2. Productos nuevos registrados que se les solicite como requisito estudios de efectividad en el uso para el cultivo de la papa y en el control de plagas claves (Paratrioza).</p>	<p>4.2.1. Las casas fabricantes desarrollan los estudios de eficiencia y eficacia para el control de plagas claves en el cultivo de papa para poder registrar productos nuevos.</p>
<p>4.3. Campaña permanente de manejo adecuado y seguro de plaguicidas, con prioridad en manejo de envases vacíos de plaguicidas</p>	<p>4.3.1. Actividades de capacitación y exigencia de manejo adecuado de plaguicidas.</p> <p>4.3.2. Rutas periódicas de recolección y correcta destrucción de envases vacíos de plaguicidas.</p> <p>4.3.3. Capacitación a técnicos de casas agrocomerciales en recomendaciones de manejo adecuado de plaguicidas y manejo integrado de plagas (MIP).</p>
<p>5. Semilla certificada sana de producción nacional (Proyecto de Semilla Sana de Papa)</p>	
<p>5.1. Producción y oferta de semilla nacional certificada de</p>	<p>5.1.1. Proyecto en funcionamiento óptimo (Infraestructura, personal</p>

la zona.	de papa.
9. Mejora del Marco Regulatorio de la Cadena Nacional de Papa (CNP)	
8.4. Reglamentación del comité de la cadena y conformación de la estructura organizativa.	8.4.1. Elaboración, aceptación, firma e implementación del reglamento interno del comité de la Cadena Nacional de Papa (CNP).
8.5. Incidencia en la elaboración, difusión e implementación de normativas que regulen las actividades de producción, importación y comercialización de papa.	8.5.1. Análisis del marco regulatorio vigente, identificación de vacíos relevantes y apoyo al diseño de políticas que apoyen el buen desempeño de la cadena.

CLÁUSULA SEXTA
PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA 2018-2021

Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base en evaluaciones objetivas los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.

Intervenciones Servicios de Apoyo	2018	2019	2020	2021	Responsables
Fortalecimiento institucional / organizacional	X	X	X	X	Coop. Internacional, alcaldías, SAG, PRONAGRO, SDE, programas competitividad, empresas asociativas, proyectos de asistencia técnica, organizaciones comunitarias locales, unidad técnica de seguridad alimentaria y nutricional, SEDUCA, INFOP, FAO-CDAIS
Aumento de la cobertura, coordinación y calidad de los servicios para incrementar la productividad y competitividad del sector y mejorar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos	X	X	X	X	Proyectos de asistencia técnica, SAG, DICTA, FHIA, Academia, alcaldías, empresas asociativas, FAO-CDAIS, casas agrocomerciales, FUNDER.
Financiamiento	X	X	X	X	SDE, fondos FIRSA, SAG, banca privada, cajas rurales, cooperativas de ahorro y crédito, intermediarios.
Insumos agrícolas y semilla certificada importada	X	X	X	X	DICTA, FHIA, fabricantes o registrantes de productos fitosanitarios, SENASA, SAG, casas agrocomerciales, proyectos de asistencia técnica, alcaldías, empresas asociativas, Intermediarios.
Semilla certificada sana de producción	X	X	X	X	DICTA-Taiwán, SAG, Coop. Internacional

nacional (Proyecto de Semilla Sana de Papa)					productores independientes, SENASA.
Capacidades productivas, empresariales y gerenciales a nivel de productor	X	X	X	X	SAG, PRONAGRO, Alcaldías municipales, proyectos de asistencia técnica, Academia, FUNDER, FAO-CDAIS, UTSAN
Comercialización	X	X	X	X	SAG, PRONAGRO, DICTA, SDE, Agronegocios, productores y empresas asociativas, supermercados, Corp. DINANT, Intermediarios, FHIA-SIMPAH
Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	X	X	X	X	Unidad de Agroambiente, Cambio Climático y Gestión de Riesgos, Secretaría de Agricultura y Ganadería (UACC&GR-SAG), PRONAGRO, DICTA, Alcaldías municipales, proyectos de asistencia técnica.
Mejora del Marco Regulatorio de la Cadena Nacional de Papa (CNP)	X	X	X	X	Comité Cadena, PRONAGRO

**CLÁUSULA SÉPTIMA
COMPROMISO DE LAS PARTES**

Para alcanzar los objetivos establecidos, las partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias de corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional.

Además, las partes se comprometen a promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción agrícola y del proceso productivo hortícola, garantizando que el desarrollo del cultivo se enmarque en los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Similarmente las partes se comprometen a buscar el apoyo de la Cooperación Internacional y de otros entes nacionales a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable del sector, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Carta de Entendimiento, Adenda y Memorándum de Cooperación. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Nacional de Papa, en adelante llamado el Comité de Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, Capítulo I y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.

2. El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un reglamento interno que regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente.

3. El Comité de Cadena, con el apoyo de Rikolto, USDA-Proyecto Fortalecimiento de la Competitividad de Cadenas Agroalimentarias para contribuir al Desarrollo Agropecuario de Honduras, FUNDER, Consorcio Agrocomercial de Honduras, DICTA-Taiwán Proyecto Producción de Semilla Sana de Papa, Proyecto ACS-USAID, IICA, FAO-CD AIS; empresas asociativas de productores, alcaldías municipales e instituciones, proyectos y empresas relacionadas, realizará las acciones concertadas para el periodo 2018-2021, de acuerdo al cronograma incluido en la cláusula sexta y podrá aumentar su cobertura geográfica y temática en función de las necesidades acordadas por el comité y plasmadas como modificaciones según lo establecido en la cláusula octava y

en función de la asignación de recursos adicionales públicos, privados o de la cooperación internacional.

Firmando en la ciudad de Intibucá, Departamento de Intibucá en dos originales del mismo contenido a los 25 días del mes de septiembre del dos mil dieciocho. (f) y (s) Mauricio Guevara Pinto, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería; (f) Por el sector Privado: Erica Madrid, representante de intermediarios; Marlon Martínez, representante de casas agropecuarias; Eodora Méndez, representante productores organizados de Intibucá; Santos Emilio Henríquez, representante productores organizados de Ocotepeque; Rodolfo Hernández Cantarero, representante de productores independientes; Jorge Alfaro, representante de Hortifruti Honduras, Miguel Omar Arita, representante Supermercados La Colonia; Mario Raudes, representante empresas importadoras y distribuidoras de semilla certificada; Ricardo Lardizábal, representante ACS-USAID, servicio de asistencia técnica; Norman Sánchez, Alcaldía de Intibucá; Ramón Antonio González, representante de servicios de financiamiento; Juan José Rivas, representante de sector procesadores para mercado fresco; Mauricio Suazo, Corporación DINANT y representante de sector agroindustrial.

SEGUNDO: Transcribir el presente acuerdo para los fines legales pertinentes.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).-
COMUNÍQUESE.

MAURICIO GUEVARA PINTO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ABOG. ALEJANDRA GARCÍA BASCHA
SECRETARIA GENERAL SAG